Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

31

Extraord.o 3 En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella à tres dias del mes de Enero año de mil setecientos y ochenta. Se juntaron à Cavildo extraordinario los Señores D.n Fran.co Rosique, y Gilavertt: Regidor Perpettuo de esta Ciud.d y mas antiguo de los que componen este Ayuntam.to que preside de Justicia por ocupacion de los señores Ex.mo Governador, y Alcalde maior; D.n Lorenzo Ratto y Gilavertt; D.n Francisco Arrich; D.n Juan Bau.ta Peragalo; D.n Ysidoro Rabucho; D.n Lino Garcia Campero, Regidores; D.n Francisco Subiela; D.n Pedro Xerez; D.n Pedro Antonio Gonzalez; y D.n Bartholome Sanchez Muñoz, Diputtados del Comun, y acordaron lo siguiente

Cittacion 3 En este Ayunttamiento Josef Requero, Portero de Sala, Certificò; haver cittado para este Cavildo à todos los Cavalleros Regidores; Diputtados del Comun; y Cindicos Gral. y Personero, que han podido ser havidos

Sobre Trigo. Vieronse en este Ayunttam.to mediante la cittacion Gral. para el echa, dos oficios pasados à esta Ciudad; el uno del Ill.mo Señor Obispo de este Obispado con fecha en Murcia à veinte, y seis de Diciem.e proximo anterior; y el otro de D.n Sevastian Garcia de S.ta Maria, Comisario de Guerra en esta Plaza, su fha. veinte y quattro del mismo Diciem.e que el tenor de ellos à la lettra es como sigue

Aqui los oficios orig.s

En cuia Intteligencia esta Ciudad Acuerda: Que el S.or D.n Lorenzo Ratto, Diputtado del Positto, contratte las un mil y doscienttas fan.s de Trigo que se conttienen en el oficio del Comisario de Guerra, al precio mas equitativo, conttinuando dho Cavallero Diputtado con arreglo à lo anteriormentte acordado

Precio à la Arina, y Pan Comun. 3 Volviose à ver en este Ayunttam.to el Arreglo formado por el Interventtor de este Positto, del Peso, y precio à que resultta el Trigo hultimamente comprado; deduziendose correspo